



Ayuntamiento de Umbrete
Secretaría

EXPOSICION PÚBLICA APROBACIÓN INICIAL EXPTE. 2006/05, PLAN PARCIAL SR-10.

Mediante Resolución de Alcaldía núm. 1241/2022, de 18 de septiembre, se ha aprobado inicialmente el siguiente instrumento de Planeamiento (expte. 2006/05):

Plan Parcial SR-10, redactado con fecha 31 de marzo de 2022, por el Arquitecto D. Juan Illanes Peñas, Registrado de Entrada en esta Corporación ese mismo día, con el núm. 2480, promovido por la empresa Critería Caixa S.A.

Este expediente está siendo tramitado conforme a las reglas de ordenación del procedimiento y el régimen de competencias establecidos por la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA), en virtud de la Disposición Tercera de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía (LISTA).

Al efecto se expone al público tanto en la Secretaría Municipal como en el Servicio de Urbanismo, en la Casa Consistorial situada en la Plaza de la Constitución nº 5, de Umbrete, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, y hasta que haya transcurrido un mes desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

También podrá ser examinado en el Portal de Transparencia Municipal al que se puede acceder a través de la página de internet www.umbrete.es, concretamente en el indicador de Transparencia 54, ITA 2014 “Transparencia en materia de urbanismo, obras públicas y medio ambiente/Planes de Ordenación urbana y convenios urbanísticos”, en el siguiente enlace:

<http://transparencia.umbrete.es/es/transparencia/indicadores-de-transparencia/indicador/Convenios-urbanisticos-del-Ayuntamiento-y-de-las-actuaciones-urbanisticas-en-ejecucion-y-tramitacion/>

En el indicado período de exposición pública podrán formularse las alegaciones y observaciones que los interesados tengan por conveniente, presentándolas en el Registro General de esta Corporación en el horario de oficina indicado, o bien a través de la Sede Electrónica Municipal, a la que se puede acceder desde la página de internet www.umbrete.es o directamente en la dirección: sede.umbrete.es

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 32 y 39 de Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

En Umbrete (fecha de firma electrónica)
El Alcalde
(firmado electrónicamente)
Joaquín Fernández Garro

Plaza de la Constitución, 5. 41806 Umbrete (Sevilla). Teléfono 955 715 300/30 Fax 955 715 721
secretariaumbrete@dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación:	hHjmeKBgzahERpWVa4p1jg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Joaquin Fernandez Garro	Firmado	19/09/2022 11:39:52	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/hHjmeKBgzahERpWVa4p1jg==			